

EDICTO



JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ

Que en este H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **1618/2019**, Relativo a las Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas POR **ALICIA LINALDI CASTRO Y CARLOS ALBERTO LOPEZ LINAIDI**, a fin de obtener la declaración de ausencia del señor **DEMETRIO LOPEZ FERNANDEZ**, con domicilio en **la calle Juan Sánchez Azcona numero 1637 departamento 601 colonias del valle de la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México,**

Publíquese por TRES OCASIONES con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente, en términos de los numerales 18 y 32 de la Ley número 236, para la Declaración Especial de ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la *Gaceta Oficial* del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva. Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera

Instancia Especializado en materia familiar.

Licenciada María Leticia García Ochoa.